



H. Cámara de Diputados de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION M. D. N. N. N. N. N. N.	
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por Argentina	19 NOV 2004
SEC. 19	945

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ARTICULO 1° — Apruébase el PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL MERCOSUR, aprobado por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 40/03, suscripta en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 2003. Dicho Protocolo consta de TREINTA Y DOS (32) artículos y SEIS (6) Anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

ALFREDO N. ATANASOF
Diputado de la Nación